

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 204 Lunes 26 de agosto de 2013

Sec. V-A. Pág. 43628

### V. Anuncios

# A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de formalización de contratos de la Delegación del Gobierno en La Rioja. Objeto: Servicio de limpieza de las sedes y dependencias que ocupa la Delegación del Gobierno en La Rioja (periodo: del 01/10/2013 al 30/09/2015). Expediente: 201326000002.

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Delegación del Gobierno en La Rioja.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación del Gobierno en La Rioja.
- c) Número de expediente: 201326000002.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://contrataciondelestado.es.

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicio de limpieza de las sedes y dependencias que ocupa la Delegación del Gobierno en La Rioja (periodo: del 01/10/2013 al 30/09/2015).
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90911200 (Servicios de limpieza de edificios).
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 7 de mayo de 2013 y DOUE: 7 de mayo de 2013.

## 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 377.265,60 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 184.032,00 euros. Importe total: 222.678,72 euros.

#### 6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 29 de julio de 2013.
- b) Fecha de formalización del contrato: 20 de agosto de 2013.
- c) Contratista: Limpiezas Pur-Lim, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 178.511,04 euros. Importe total: 215.998,36 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: -La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 17 de julio, acordó por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato a la empresa Limpiezas Pur-Lim, S.L., con NIF: B26014266, única participante en el procedimiento de adjudicación, que ha presentado una oferta que resulta admisible conforme a los establecido en los pliegos y la económicamente más ventajosa, y ha aportado la documentación requerida en plazo, conforme a lo dispuesto en el art. 151.2 del TRLCSP.- La Intervención Regional ha fiscalizado de conformidad la adjudicación- No se ha presentado en la Oficina de Registro del Órgano de Contratación ningún escrito de interposición del recurso especial en materia de contratación contra el acuerdo de adjudicación.

Logroño, 21 de agosto de 2013.- Delegado del Gobierno en La Rioja.

ID: A130048637-1